



DECRETO ALCALDICIO N°399

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de febrero de 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 13.01.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°383 de fecha 09.02.2021, que autoriza adjudicar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES" y adjudica a los oferente que indica.

El Memo N°73 de fecha 08.02.2021, que remite los contratos para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-9-LE21 "SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, de las siguientes personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contratos de fecha 12 de febrero de 2021, desde el 12 al 28 de febrero se cancelará un monto de \$309.643.- impuesto incluido, el suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas que se indican:

LINEA	NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO	PERIODO
1	CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ	██████████	\$510.000.-	MARZO A JUNIO
2	ISABEL MARGARITA LUCERO ORELLANA	██████████	\$510.000.-	MARZO A JUNIO
3	JESSICA CELINDA ROMERO BRAVO	██████████	\$510.000.-	MARZO A JUNIO
4	MARIA ANGELICA CORREA SILVA	██████████	\$510.000.-	MARZO A JUNIO
5	ROSA DEL CARMEN MOLINA VALENZUELA	██████████	\$510.000.-	MARZO A JUNIO

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.001 "Servicio de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/KNC/cap-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
RR.HH. (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE